



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

EXP-UNC: 37991/2009

CÓRDOBA, 09 DIC 2009

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que la Secretaría de Asuntos Académicos solicita autorización para abonar una asignación complementaria correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2009 al personal docente que lista a fojas 4, por el importe mensual que se consigna; y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fojas 5 por la Dirección General de Personal y a fojas 6 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional;

Por ello, y teniendo en cuenta las disposiciones de las Resoluciones HCS 133/96, 158/96 y 1/02 y Rectoral 59/02 y de la Res. N° 681/08 del Honorable Consejo Superior

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Autorizar a la Secretaría de Asuntos Académicos a abonar una asignación complementaria correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2009 al personal docente que se detalla a fojas 4, la que en fotocopia constituye el anexo de la presente, por el importe mensual que se consigna, gasto que será afrontado con créditos del Inciso I – Fuente 11 de la citada dependencia, el cual se ejecuta bajo su estricto control y responsabilidad. Se recuerda la vigencia de la RHCS N° 681/08.

ARTÍCULO 2 .- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa de las Resoluciones HCS 133/96 y 158/96, con los límites fijados por las Resoluciones HCS 1/02 y Rectoral 59/02.

ARTÍCULO 3 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Asuntos Académicos y de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

3030



Secretaría de Asuntos Académicos


Córdoba, 05 de noviembre de 2009

Atenta a lo mencionado por la Dirección General de personal a fojas 3, esta Secretaría ~~co~~ncide con la observación e informa que se cometió un error involuntario en el pedido correspondiente al período octubre – diciembre 2009.

En este sentido se rectifica lo solicitado a fojas 1, de la siguiente manera: Se solicita autorización para abonar una asignación complementaria mensual de \$ 1.125,00 (monto bruto) para el Arq. Carlos Clavaguera (legajo 30.855), que reviste un cargo docente de profesor adjunto DSE en la planta del Centro de Estudios Avanzados, y quien habitualmente presta apoyo en el Área de Personal y Sueldos de esta Secretaría de Asuntos Académicos, debiendo imputarse a los meses de octubre, noviembre y diciembre del corriente año, cubrirse con fondos de la contribución del gobierno nacional (fuente 11) ~~de~~ esta Secretaría y ajustarse a lo establecido por las Resoluciones del HCS n° 133/96 y 158/96 y Rectoral n° 59/02.

Con lo informado **vuelva a la Dirección General de Personal** de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fin de reiniciarse el trámite respectivo.

Sirva la presente de atenta nota de envío.


Prof. Drs. HEBE S. GOLDENHERSCH
Secretaría de Asuntos Académicos
Córdoba, 05 de noviembre de 2009